

RESOLUCIÓN N° 369
Medellín, 19 de octubre de 2016

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

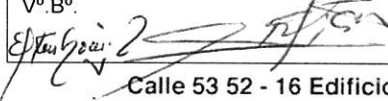
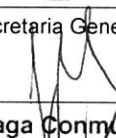
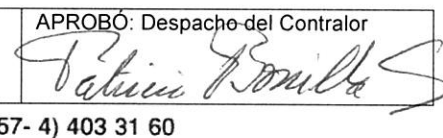
La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por ley 909 de 2004, el decretos 1083 de 2015, los acuerdos municipales 66 de 2012, 032 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la Contraloría General de Medellín, existe un empleo de carrera administrativa de Auxiliar de Servicios Generales, Grado 02A, que requiere ser provisto, toda vez que su titular el funcionario JUAN JORGE CASTAÑO HERNANDEZ, cédula 70.099.630, se encuentra actualmente encargado en un empleo de superior jerarquía.
2. Que por necesidades del servicio, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los planes definidos por la Entidad, es necesario proveer dicha vacante provisional.
3. Que de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 1° del decreto 4968 de 2007: “... No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo.
4. Que dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se verificó la planta de cargos de la Entidad, y no se encontró ningún empleado con derechos de carrera administrativa de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el manual de funciones, aprobado por el Acuerdo 066 de 2012, para proveer el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Grado 02A. Por lo que, la Contraloría General de Medellín dispone de la hoja de vida del señor EUGENIO MARIA JIMENEZ GARCIA, con cédula 71.591.417, quien cumple con la idoneidad, aptitudes y habilidades para desempeñar dicho empleo.
5. Que en consecuencia es procedente realizar dicho nombramiento con carácter de provisionalidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de provisionalidad en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Grado 02A, al señor EUGENIO MARIA JIMENEZ GARCIA, con cédula 71.591.417, en reemplazo del funcionario JUAN JORGE CASTAÑO HERNANDEZ, cédula 70.099.630, quien se encuentra ocupando un cargo de superior Jerarquía.

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaría General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Computador: (57- 4) 403 31 60 Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia www.cgm.gov.co		

RESOLUCIÓN N° 369
Medellín, 19 de octubre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano, para lo de su competencia.

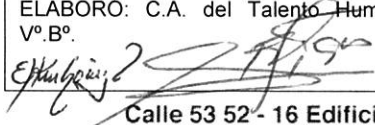
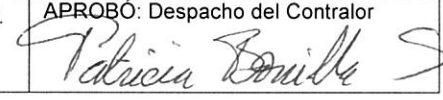
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 19 de octubre de 2016



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Comutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co